

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 27 de agosto de 2020.

SEEIA-085-2708-2020

Licenciado
HARAK HIM
Jefe de la Sección de Asesoría Legal
E. S. M.

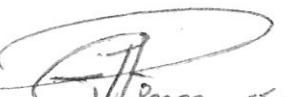
Respetado Licdo. Him:

Por este medio aclaramos la observación descrita en la nota AL-079-2008-2020, con fecha del 25 de agosto de 2020, donde se indica que, el departamento de Asesoría Legal, recibió documentación (expediente administrativo IF-006-2020, correspondiente a el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado: “COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN” cuyo promotor es **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTA**), el día 10 de agosto del 2020, sin embargo, según acuse de recibido de la nota SEEIA-049-2207-2020, con fecha del 22 de julio de 2020, la misma fue recibida el día 22 de julio de 2020 a las 03:11 p.m.

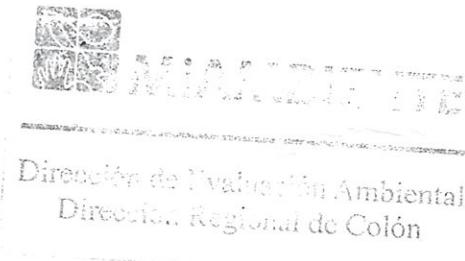
- Adjuntamos copia del acuse de la nota SEEIA-049-2207-2020

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

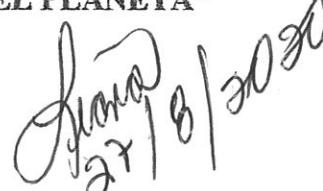
Atentamente,


AGR. GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

GP/lg



“MENOS PLASTICOS, MAS VIDA PARA EL PLANETA”


27/8/2020

FORMULARIO EIA

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud:

Fecha de solicitud: 2 de septiembre de 2020

Proyecto: **COLEGIO ADVENTISTA DE COLON**

Categoría: I Expediente: IF-006-2020

Provincia: COLÓN

Distrito: COLÓN

Corregimiento: SABANITAS

Técnico Evaluador solicitante: LIZBETH GUEVARA

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: COLÓN

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

COORDENADAS		
Punto Nº	Latitud	Longitud
1	631253.57	1033248.89
2	631302.13	1033261.90
3	631316.30	1033168.97
4	631262.87	1033152.33
DATUM WGS-84		

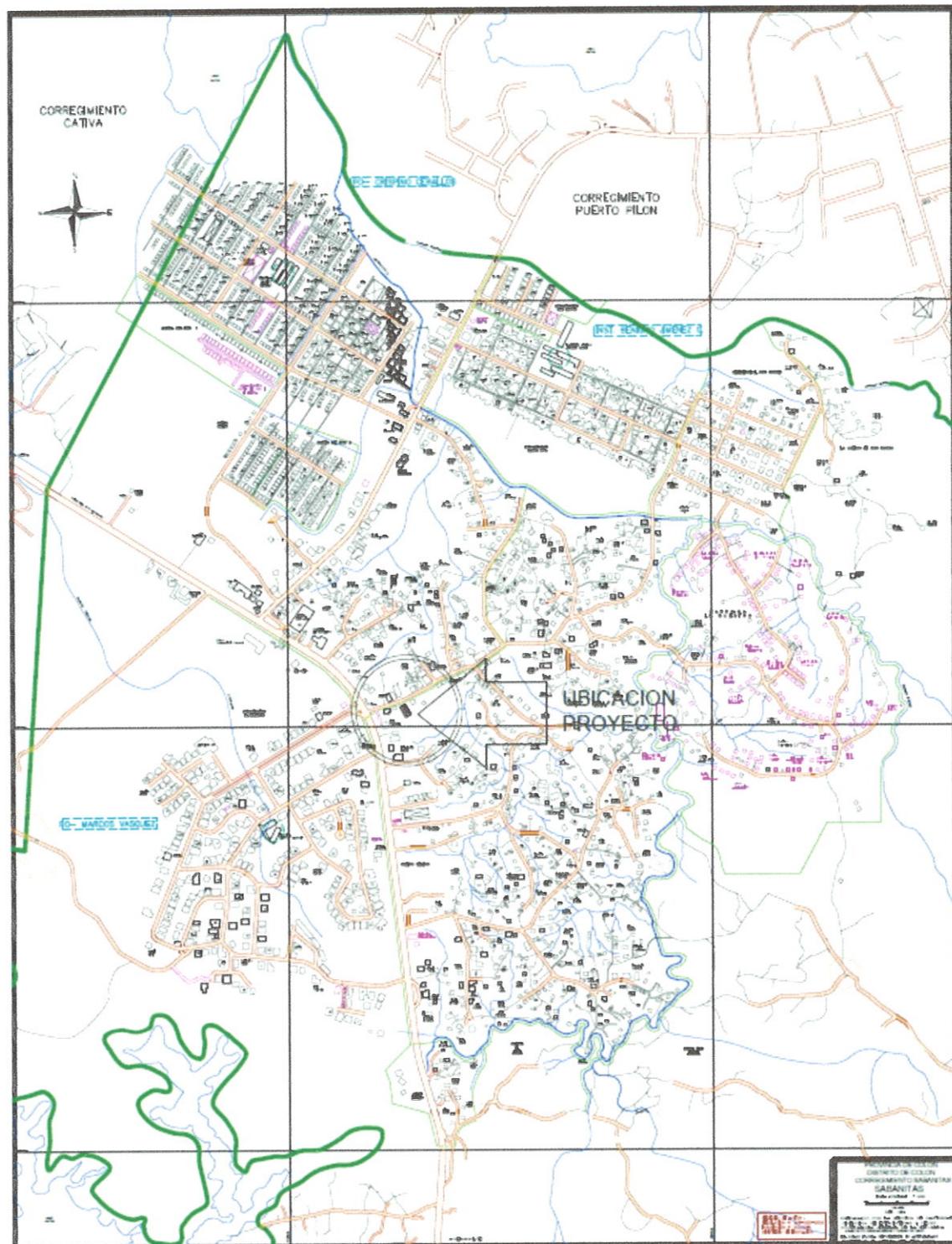
Procesado por:

Fecha de Entrega:

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



Mapa de ubicación del proyecto



(P)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa Evaluación Impacto Ambiental.

Sabanitas, Edificio Beras plaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 10 de agosto de 2020
SEEIA-66-1008-2020

LIC. HARACK HIM
Asesoría Legal
E. S. D.

R. Pinzón
10-08-2020
Hasta 11:09 AM

Respetado Lic. Him:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y a la vez desearle éxito en sus delicadas funciones.

Conforme a la nota AL-054-0408-2020 con fecha del 4 de agosto de 2020.
Una vez revisado los expedientes remitidos al departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, tenemos a bien informarle lo siguiente:

- Expediente IF-006-2020, con 23 fojas y Copia Original del Estudio de Impacto Ambiental, del EsIA Cat I “COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”, Promovido por **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA**, ubicado en Nuevo Mejico, Corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón; Su registro público se venció dentro de los trámites de Evaluación, por lo tanto se debe continuar con el debido proceso de admisión.
- Expediente IF-005-2020, con 29 fojas y Copia Original del Estudio de Impacto Ambiental, del EsIA Cat I, “REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN”, Promovido por **INVERSIONES NANDRU, S.A.**, ubicado en Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón; Su registro público se venció dentro de los trámites de Evaluación, por lo tanto se debe continuar con el debido proceso de admisión.
- Expediente IF-010-2020, con 20 fojas y Copia Original del Estudio de Impacto Ambiental, del EsIA Cat I “DESARROLLO URBANO DEL PARQUE LOGÍSTICO DEL SECTOR COMERCIAL DE COCO SOLITO”, Promovido por **KRAGART INVESTMENTS INC.**, ubicado en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón y provincia de Colón; Su registro público se recibió vencido, se le pedirá actualizar el documento por medio de Adenda.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

G. Pinzón
Agr. Genaro Pinzón
Jefe Encargado de la Sección Operativa
Evaluación Impacto Ambiental
c.c. Archivo
GP/es

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 04 de septiembre de 2020
SEEIA-093-0409-2020

Ingeniera
HAYDEÉ SEGURA
SECCIÓN OPERATIVA DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
E. S. D.

Respetada Ing. Segura:

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “COLEGIO ADVENTISTA DE COLON” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la COORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA.

Dicha inspección será el día viernes 11 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 17 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico:
lguevara@mambiente.gob.pa

+ Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental, mediante Correo Electrónico

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

GENARO PINZÓN

Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/lg

Dirección Regional de Ambiente
Dirección Regional de Colón

Haydee Segura
9/9/2020
10:53 AM



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 4 de septiembre de 2020
SEEIA-092-0409-2020

Ingeniero
RANDINO MEDINA
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL
E. S. D.

Respetado Ing. Medina:

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “COLEGIO ADVENTISTA DE COLON” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la COORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA.

Dicha inspección será el día viernes 11 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 17 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico: lguevara@miambiente.gob.pa

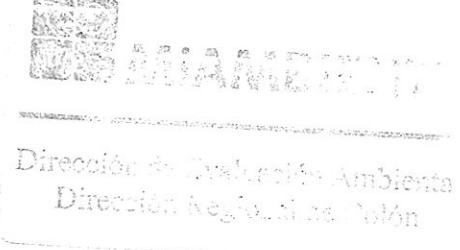
+ Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental, mediante Correo Electrónico

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

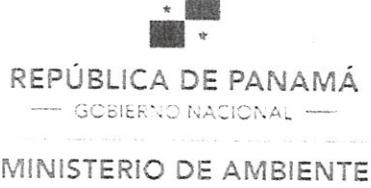
Atentamente,

GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/lg



*prwk
7/9/2020*



(37)
9

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

*Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá*

Colón, 4 de septiembre de 2020
SEEIA-094-0409-2020

Ingeniera
ISABEL GONZÁLEZ
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA
E. S. D.

Respetada Ing. González:

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**COLEGIO ADVENTISTA DE COLON**” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la **COORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA.**

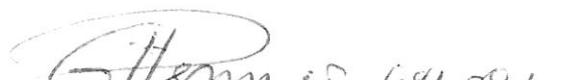
Dicha inspección será el día viernes 11 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 17 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico: lguevara@miambiente.gob.pa

- + Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental, mediante Correo Electrónico

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

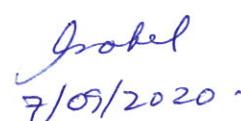
Atentamente,


GENARO PINZÓN

Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/lg


Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón


Isabel
7/09/2020



MINISTERIO DE
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047**

DIAM-01423-20

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Ubicación de Proyecto

Fecha: Panamá, 08 de Septiembre de 2020

En respuesta al expediente IF-006-2020, donde se solicita la verificación de Coordenadas proyecto categoría I, titulado "COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 5005.49265 m², y se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, se ubica en la categoría de Área Poblada (100 %) y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV.

Adj.: Mapa
DL/aodgc/jm/pb
CC: Departamento de Geomática

PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO COLÓN Y
CORREGIMIENTO SABANITAS - VERIFICACIÓN DE
COORDENADAS "COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN"



L E Y E N D A

- Lugares Poblados
 - Ríos y Quebradas
 - Polígono Proyecto
 - Cuenca Hidrográfica
 - 117, ríos entre el Chagres y Mandinga
- Cobertura y Uso de la Tierra 2012**
- Área poblada
- Capacidad Agrológica**
- Arable, muy severas limitaciones
 - IV en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Nota:
1. El proyecto se encuentra fuera de los límites del SINAP.
2. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 09 de septiembre de 2020
SEEIA-098-0909-2020

Ingeniera
HAYDEÉ SEGURA
SECCIÓN OPERATIVA DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
E. S. D.

Respetada Ing. Segura:

Por este medio le notificamos que la inspección programada para el día viernes 11 de septiembre del 2020, correspondiente a la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**COLEGIO ADVENTISTA DE COLON**” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la **COOPERACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA.**, el cual se le invito mediante Nota SEEIA-093-0409-2020, fue reprogramada.

Dicha inspección será el día miércoles 16 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 21 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico:
lguevara@miambiente.gob.pa

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

GENARO PINZÓN

Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/Ig

Ministerio de Ambiente
Región de Colón
AREAS PROTEGIDAS VIDA SILVESTRE
RECIBIDO
FIRMA:
FECHA: 11-09-2020 8:48 AM



Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón



A
B

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

*Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá*

Colón, 9 de septiembre de 2020
SEEIA-097-0909-2020

Ingeniero
RANDINO MEDINA
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL
E. S. D.

Respetado Ing. Medina:

Por este medio le notificamos que la inspección programada para el día viernes 11 de septiembre del 2020, correspondiente a la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “COLEGIO ADVENTISTA DE COLON” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la COORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA., el cual se le invito mediante Nota SEEIA-092-0409-2020, fue reprogramada.

Dicha inspección será el día miércoles 16 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 21 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico:
lguevara@mambiente.gob.pa

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/ez



| Dirección de Evaluación Ambiental |
| Dirección Regional de Colón |

11/9/2020 8:53 am



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

*Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá*

Colón, 09 de septiembre de 2020
SEEIA-099-0909-2020

Ingeniera
ISABEL GONZÁLEZ
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA
E. S. D.

Respetada Ing. González:

Por este medio le notificamos que la inspección programada para el día viernes 11 de septiembre del 2020, correspondiente a la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “COLEGIO ADVENTISTA DE COLON” a desarrollarse en Nuevo Mejico, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón, presentado por la COORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA., el cual se le invito mediante Nota SEEIA-094-0409-2020, fue reprogramada.

Dicha inspección será el día miércoles 16 de septiembre del 2020, a las 9:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN. Favor emitir informe técnico a más tardar el día 21 de septiembre de 2020.

Para mayor información contar a la Téc. Lizbeth Guevara a la ext: 6188 correo electrónico:
lguevara@miambiente.gob.pa

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

GENARO PINZÓN

Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

c.c. Archivos
GP/lg

E: 696-81
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón
Yanisa Sánchez
11-Sep-2020

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN**
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y
Verificación del Desempeño Ambiental.*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección	16/9/2020	Categoría	I
Proyecto	Colegio Adventista de Colón		
Ubicación	Nuevo Majico, Sabanitas, Colón		
Promotor	Corporación de la Asociación de los Adventistas		

Hora de Inicio 2:00 pm

Hora de Culminación

2:32 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRÍCA

Colón, 13 de agosto del 2020

ASH- 013-108 -2019

Agrónomo
GENARO PINZON
Jefe Sección Evaluación Ambiental
E. S. D.

Agrónomo Pinzón

Reciba usted un cordial saludo, a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto Informe Técnico de Evaluación al proyecto "COLEGIO ADVENTISTA DE COLON, componente Hidrológico, ubicado en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente

Isabel González
Tec. Isabel Gonzalez.

Jefe Sección Operativa de Seguridad Hídrica
C.c.. archivos

C.c.. archivos

MiAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Entregado:

Firma:

Fecha:

Hora:

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON
SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

INFORME TÉCNICO

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Inspección técnica de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Componente Hídrico)
PROYECTO	COLEGIO ADVENTISTA DE COLON
PROMOTOR	Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del séptimo día.
UBICACIÓN	Nuevo Méjico, Corregimiento de Sabanitas Distrito y Provincia de Colon.
FECHA DE INSPECCIÓN	Jueves 17 de septiembre 2020
FECHA DEL INFORME	Jueves 24 de septiembre 2020
PARTICIPANTES	Tec. Isabel González: Sección Operativa de Seguridad Hídrica Mi Ambiente Colon. Lic Elis Humberto del Cid por la empresa Promotora Corporación de la Asociación Panameña de los adventistas del séptimo día. Lic. Lizbeth Guevara SEVEDA /Mi Ambiente /Colon Agro. Genaro Pinzón : Sección de EIA /Mi Ambiente /Colon Lic. Iliana Martínez : Sección Forestal Mi Ambiente /Colon

I. Objetivo

Realizar inspección técnica al Estudio de Impacto Ambiental, Cat, I denominado COLEGIO ADVENTISTA DE COLON y verificar las condiciones actuales del área del proyecto y las afectaciones probables al medio ambiente y comunidades adyacentes proyecto.

II. Desarrollo de la inspección

El jueves 17 de septiembre del año en curso siendo las 2:00 de la tarde, se procede a la inspección técnica de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Cat. I del proyecto Denominado Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del séptimo día.

Esta inspección inicia con una reunión en situ con los representantes del proyecto y personal de Mi Ambiente Región de Colon, para diseñar la ruta a seguir, posteriormente se procedió a realizar la

Inspección ocular en el sitio del proyecto el cual se encuentra en el corregimiento de Sabanitas Distrito y Provincia de Colón, Cuenca 117, una vez ubicados en el área del proyecto se procede a tomar datos de campo con el objetivo de tener referencias de la zona topografía e hidrología, así como de aquellos aspectos que una u otra forma pueda influir en el equilibrio del ecosistema de los recursos naturales renovables.

Luego de un recorrido en el sitio del proyecto, quedo evidenciado la existencia de un cuerpo de agua en la colindancia del área del proyecto en la coordenada geográfica WGS 84 17 P 0631287-1033209 que al final tributa la Cuenca 115 del Canal de Panamá. En este recorrido se pudo observar que este cuerpo de agua recoge aguas pluviales de escorrentías del sector.

III. Hallazgos

- Existe un cuerpo de agua que recoge las aguas pluviales y de escorrentías del sector.
- Existen viviendas en la su colindancia de la servidumbre del cauce existente en el área del proyecto.

IV Conclusión

Evaluada la descripción del EIA la composición hidrológica del proyecto denominado COLEGIO ADVENTISTA DE COLON, categoría I, Corregimiento de Sabanitas Distrito y Provincia de Colón, De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto contempla realizar obras sobre el cauce ya que se requiere estabilizar el sitio para la construcción de infraestructuras que conlleva el Centro educativo.

V. Fundamento legal

- Ley Nº 8 del 25 de marzo del 2015, la cual crea al Ministerio de Ambiente de la república de Panamá.
- Ley 41 de 1 de julio 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Resolución AG-0342-2005 de Obras en cause, donde se reglamentan los requisitos para solicitud de obra en cauce natural.**
- Decreto Ley Nº 35 del 22 de septiembre de 1966, por el cual se reglamenta el uso de las aguas de la república de Panamá.

VI. Recomendaciones

- Acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto, **Resolución AG-0342-2005 de Obras en cause, donde se reglamentan los requisitos para solicitud de obra en cauce natural** y bajo ningún concepto afectar el recurso hídrico colindante.

Realizado por:

Tec. Isabel González.
Isabel González

Jefa del Área de Gestión de Seguridad Hídrica
CONSEJO TECNICO NACIONAL
ISABEL MARÍA
GONZALEZ RODRIGUEZ
SACHILLER
AGROPECUARIO
DIRECCIÓN: 2757-92
Mi Ambiente/Colón



FOTOS DE LA INSPECCION



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48/46 o 500-0855 ext. 6363

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá



Colón. 28 de Septiembre de 2020
DRCL-031-2809-2020.

Agrónomo
GENARO DE PINZÓN
Jefe Encargado de la Sección Operativa de Evaluación Ambiental
E. S. D.

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseo de éxito en sus delicadas funciones.

Por este medio le remito informe de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, cat. I de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, correspondientes al proyecto denominado "**COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN**", cuyo promotor es **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.**

Agradeciendo de antemano el valor que brinde a la presente.

Atentamente

Haydeé Segura
Ing. Haydeé Segura
Jefa de SOAB
Hs/
Cc/Archivo

MiAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO	
Entregado:	<i>Erika Segura</i>
Firma:	<i>Erika Segura</i>
Fecha:	<i>28/9/2020</i>
Hora:	<i>3:26 p.m.</i>
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Plaza

Teléfono: 448-2599

Berastegui

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº.008-0809-2020

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Atender inspección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, cat. I.
UBICACIÓN	Nuevo México, corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón.
FECHA DE INSPECCIÓN	07 de Septiembre de 2020
INFORME CONSOLIDADO	09 de Septiembre de 2020
Funcionarios del MiAMBIENTE	Lic. Haydée Segura/Jefa de la Sección Operativa de Áreas protegidas y Biodiversidad

Objetivo:

Realizar inspección técnica de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, Cat. I, del **proyecto COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN**; cuyo promotor es CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.

Antecedentes:

El día 07 de Septiembre del año en curso se recibe nota de parte de la Sección Operativa de Evaluación del Estudio arriba descrito para realizar inspección técnica, pero por motivo que ya se tenía programación previa para el día Viernes 11 de septiembre, día de la inspección se procede a realizar la inspección para el día 8 de septiembre.

Desarrollo de la Reunión e Inspección:

El día 08 de Septiembre de 2020, a partir de la 8:00 de la mañana, funcionario de la Sección Operativa de Área Protegida de la Regional, llegó al área de Nuevo México, primera entrada, dónde se pretende llevar a cabo el proyecto arriba descrito.

Por lo que se procede a realizar un recorrido para tener una perspectiva del área con relación a los recursos naturales existente y así poder determinar la fauna silvestre hallada en el lugar.

De acuerdo a lo presentado en el documento de evaluación del estudio en la foja N°45, señala que el área ha sido intervenido y que las faunas existentes son



Aves, tales como. Palomas, gallinazos cabecinegro, caracará cabeciamarilla, tortolita rojiza, paloma rabiblanca.

Análisis Técnico:

Después de realizar la inspección técnica en el sector de Nuevo México, primera entrada, para verificar la fauna silvestre en el área le señalamos que al momento de la inspección se evidenciaron palomas, pájaros, borrigueros, fauna que no se verá afectada.



Conclusión:

Después de culminada la inspección se concluye que la fauna silvestre no se verá afectada por el desarrollo del proyecto; ya que no son especies de alto valor.

Recomendación:

- ✓ Remitir copia del informe a las Sección Operativa de Evaluación Ambiental para que se continúe con el trámite correspondiente.

Elaborado por:

Haydeé Segura
Ing. Haydeé Segura



Jefa de la Sección Operativa de Áreas Protegidas y Biodiversidad



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 171216

Fecha de Emisión:

16	01	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	02	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE
LOS ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**

Representante Legal:

ELUVINIO ELIAS CASTRELLON 4-119-1368

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ficha	Imagen	Documento	Finca
21	497	DV,77	<input type="text"/>

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4034988

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CORPORACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA. / 21-497-2547 DV:77	<u>Fecha del Recibo</u>	16/1/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO COLEGIO ADVENTISTA DE COLON, R/L ELUVINIO ELIAS CASTRELLON 4-119-1368, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
16	01	2020	11:13:57 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

63
C

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

I. DATOS GENERALES

FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROYECTO	COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN
PROMOTOR:	COOPERACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA.
CATEGORIA:	I
LOCALIZACIÓN:	NUEVO MEJICO, CORREGIMIENTO DE SABANITAS PROVINCIA DE COLÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto “COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”, se trata de la construcción de 2 edificios de 4 Niveles y un gimnasio, según los planos de Anteproyecto y construcción el Edificio A tiene un área total a construir de 3394.44 m², cuenta con (17) diecisiete estacionamientos, (20) veinte salones de clases, (1) una biblioteca, (1) una cafetería, (6) salones de profesores, (3) laboratorios, (1) una sala de conferencias, un elevador. Edificio B tiene un área total a construir de 2243.39 m², cuenta con estacionamientos, (20) veinte salones de clases, (1) una biblioteca, (1) una cafetería, (6) salones de profesores, (3) laboratorios, (1) una sala de conferencias, un elevador. El Gimnasio cuenta con un área de 509.98 m².

Este proyecto se desarrollará en Nuevo Méjico, Corregimiento de Sabanitas, Provincia de Colon.

Este proyecto se ubica en las Coordenadas UTM WGS 84: 631253.57E 1033248.89N; 631302.13E 1033261.90N; 631316.30E 1033168.97N; 631262.87E 1033152.33N.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

El día jueves (5) de marzo de 2020, el promotor COOPERACION DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA, por medio de su representante legal el señor ELUVINIO ELIAS CASTRELLON CHAVEZ varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad 4-119-1368, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”, elaborado bajo la responsabilidad de ERICK AMILCAR RODRIGUEZ y DALYS CAMARGO inscritos en el Registro de consultores idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución **IRC-003-2008** y **IRC-006-10** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123, del año 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, el promotor y el Ministerio de Ambiente deberán considerar los cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo No.123 del año 2009, “*La Autoridad Nacional del Ambiente se reserva el derecho de solicitar al Promotor del proyecto, el cambio de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos incluidos en la lista taxativa del artículo 16 ó de aquellos solicitados por esta entidad cuando el desarrollo del mismo se encuentre dentro de un área ambientalmente frágil y/o afecte alguno de los criterios de protección ambiental y/o genere impactos de tipo acumulativos y/o indirectos y/o sinérgicos. Para tales efectos, el consultor y el Promotor tomando en cuenta los criterios de protección ambiental propondrán la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, la cual será ratificada o no por la Autoridad Nacional del Ambiente*”.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental, se le establece Categoría I, debido a que la ejecución de este proyecto, perturba el criterio, dos (2), del artículo 23 del Reglamento de Evaluación, afectando los siguientes acápite:

En el Criterio 2, se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.

- a. *La alteración del estado de conservación de suelos.*
- c. *La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.*
- r. *la alteración físico químico y biológicos del agua.*
- t. *la alteración de cuerpo o cursos de aguas superficial, por sobre caudales ecológicos.*

Sin embargo, una vez evaluado de manera integral, el Estudio de Impacto Ambiental denominado “**COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN**”, se pudo identificar que el mismo se encuentra en un área ambientalmente frágil, lo cual amerita por tanto un análisis más profundo para su evaluación, identificación y la aplicación de las medidas de mitigación correspondiente, ya que:

1. De acuerdo al plano 2/9, aportado al expediente administrativo (foja 15), se describe cuatro (4) plantas y un área de sótano “S” en ambos edificios, lo que concuerda con el cuadro 4 y 5 del EsIA. Sin embargo, de acuerdo al plano 4/9, aportado al expediente administrativo (foja 17) la elevación principal y posterior del edificio “A” solo contempla tres niveles mientras que en la pág. 20 EsIA indica la construcción será de dos (2) edificios de cuatro (4) niveles.
2. Los planos presentados solo describen el edificio “A”, no se evidencio planos arquitectónicos del edificio “B” ni el gimnasio
3. De acuerdo a la nota DIAM-01423-20 emitida por la Dirección de Información Ambiental, indica lo siguiente: “Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **5005.49265 m²**, y se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.” sin embargo, de acuerdo a el Registro de la Propiedad del inmueble **Colón Código de Ubicación 30, Folio Real Nº 30143140**, Distrito de colón, Provincia de Colón, ubicado en una superficie de **4,117,08m²** y con una superficie actual o resto libre de **4,117,08m²**, del cual la **Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del Séptimo Día**, es el titular en el 100%. Lo que es discrepante.
4. El Estudio de Percolación presentado dentro del EsIA pág. 185-196 no es legible.
5. De acuerdo al EsIA se realizará un relleno, sin embargo, no se indica cantidad de material a utilizar, ni el sitio de donde se extraerá el mismo.
6. Según la pág. 34,35 indica que: [...] para toda la etapa de operación, el proyecto contempla conectarse al actual sistema de alcantarillado de Colón, de acuerdo con las especificaciones de la norma vigente del Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT – 39 -2000, descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficial y subterránea. [...]. Lo que es contradictorio a las pág. 38, 41-42, 67, 69.
No se aporta planos del tanque séptico con dimensiones correspondientes, ubicación y cantidad de limpieza que se le realizará anualmente. Además, en el Corregimiento de Sabanitas no existen domiciliaria sanitarias.
7. En la pág. 48 del EsIA, se describe parte de la **Ciudad de David** y este proyecto se ubica en la Ciudad de Colón.
8. En la pág. 53 y pág. 54 del EsIA, las graficas no coincide con lo plasmado.
9. Según el cuadro 17. Descripción de las medidas de mitigación específica para el proyecto. Se describe como una medida de mitigación; “*Disponer de tinas impermeabilizada en su interior para las áreas para el lavado de concreteras, esta tina se ubicará alejada de drenajes superficiales.*” No se ubicó sitio exacto y dimensiones de las tinas que se dispondrá para esta actividad, proceso y disposición final que se les dará a estas aguas.
10. Dentro del EsIA pág. 41 indica lo siguiente: “*Dentro del terreno se encuentra una fuente de agua superficial (quebrada sin nombre), la misma será canalizadas con alcantarillas de hormigón para esto se utilizará juegos de tres tubos de hormigón con cabezales de hormigón para mantener la escorrentía, en el momento de su inspección no mantenía agua por estar en temporada seca (verano).*” Y mediante el informe técnico de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica con fecha de 24 de septiembre de 2020, dentro los hallazgos señalan que:

- *Existe un cuerpo hídrico que recoge las aguas pluviales y de escorrentía del sector.*
- *Existen viviendas en la colindancia de la servidumbre del cauce existente en el área del proyecto.*

Y en sus recomendaciones expresa: “*acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto, Resolución AG-0342-2005 de Obra en cause, donde se reglamenta los requisitos para solicitud de obra en cauce natural y bajo ningún concepto afectara el recurso hídrico colindante.*”

De acuerdo al Artículo 22 para los efectos del reglamento de Evaluación se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento.

Por lo que a pesar de que el EsIA fue categorizado **CATEGORIA I**, se consideró, una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental de manera integral, se puede obtener sustento suficiente para poder determinar que, la ejecución del proyecto podría ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo, acumulativo y/o sinérgicos que generan riesgo ambiental. Por lo que se procederá a aplicar el Artículo 18 del Decreto No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Artículo 18 del el Decreto No. 155 de 5 de agosto de 2011, que establece lo siguiente:

“La Autoridad Nacional del Ambiente se reserva el derecho de solicitar al promotor del proyecto, el cambio de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos incluidos en la lista taxativa del artículo 16 o de aquellos solicitado por esta entidad cuando el desarrollo del mismo se encuentre dentro de un área ambientalmente frágil y/o afecte algunos de los criterios de protección ambiental y/o genere impactos de tipo acumulativos y/o indirectos y/o sinérgicos... ”.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis y verificación del Estudio de Impacto Ambiental, se detectó que el mismo no cumple con la categoría indicada, ya que se encuentra dentro de un área ambientalmente frágil, además de que podría generar impactos ambientales negativos de carácter acumulativos y/o indirectos y/o sinérgicos.

V. RECOMENDACIONES

Luego de la evaluación integral, se recomienda **RECATEGORIZAR** el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto denominado **“COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”**

CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:
 LIZBETH GUEVARA Evaluadora De Proyecto
Elaborado y Revisado por:
 AGR. ISABEL GONZALEZ Jefa de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica
Revisado por:
 AGR. GENARO PINZÓN Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
 GRISELDA MARTINEZ DIRECTORA REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE COLÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 5 de octubre de 2020.

SEEIA-109-0510-2020

Licenciado
HARAK HIM
Jefe de la Sección de Asesoría Legal
E. S. M.

Respetado Licdo. Him:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le remitimos para su trámite y revisión de RECATEGORIZACIÓN el Expediente IF-006-20 (50 fojas) y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado: “COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN” cuyo promotor es **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTA**, a desarrollarse en Nuevo Méjico Corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

G. Pinzón CE 690-91

AGR. GENARO PINZÓN

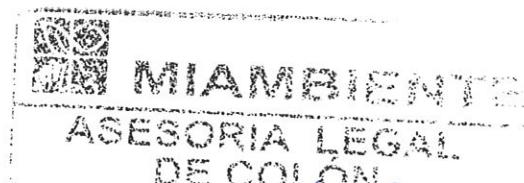
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

GP/lgs



Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón

“MENOS PLASTICOS, MAS VIDA PARA EL PLANETA”



Eduardo Ruiz
0/10/20

MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

B3

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Colón, 06 de octubre de 2020
SOF-078-0610-2020

Agro.

Genaro Pinzón

**Jefe Encargado de la Sección de Operativa de Evaluación de Impacto
Ambiental**

E. S. D.

Agro. Pinzón

Por este medio, le remitimos el Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat. I Proyecto "Colegio Adventista de Colón", a desarrollarse en el corregimiento de, a desarrollarse en el área de Nuevo Méjico, corregimiento de Sabanitas, distrito y provincia de Colón, promotor Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del Séptimo Día.

NO MiAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

Entregado:

Firma:

Fecha:

Hora:

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Atentamente,

Ing. Randino Medina
Ing. Randino Medina
Jefe de la Sección Operativa Forestal

c.c. Archivo
RM/im



"Menos plásticos, Más vida para el planeta"

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fecha: 24 de septiembre de 2020.

Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat. I Proyecto “Colegio Adventista de Colón”

Lugar y Fecha de la inspección:

La inspección se realizó el día 16 de septiembre de 2020, a desarrollarse en el área de Nuevo Méjico, corregimiento de Sabanitas, distrito y provincia de Colón.

Participantes

Ing. Elis Del Cid / Promotor
Licda. Iliana Martínez / S. Forestal
Téc. Isabel González / S. O.S. H
Téc. Genaro Pinzón / S.O. Evaluación de . de EsIA

Promotor

Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del Séptimo Día.

OBJETIVO:

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del Proyecto denominado **Colegio Adventista de Colón” EsIA Cat. I**, a desarrollarse en el área de Nuevo Méjico, Corregimiento de Sabanitas, Distrito y Provincia de Colón.

Resultados de la Inspección:

- ❖ Al llegar al sitio, se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir en el aspecto de los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ El proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas de referencia obtenidas en campo:
 - ✓ 631253 E 1033254N
 - ✓ 631303 E 1033255N
 - ✓ 631266 E 1033246N
- ❖ El proyecto será ejecutado por el Promotor: CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA., a desarrollarse área de Nuevo Méjico, corregimiento de Sabanitas, distrito y provincia de Colón, en un área total de 0 hectáreas + 4, 1137.08 mts2 página 8 del EsIA.
- ❖ Durante el recorrido se pudo observar que la vegetación existente coincide con la presentada en las páginas 45 del EsIA en Cuadro 8. Cuadro de resumen de variable dasométrica y número de árboles por especie en el Área del proyecto.
- ❖ Durante el recorrido el Ing. Elis Del Cid indica que la vegetación existente en la seria afectada en su totalidad, abarcando 0 hectáreas + 4, 1137.08 mts2.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

(59)

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

- ❖ En cuanto a la parte forestal se pudo observar diferentes especies de árboles como: guarumo, palma de pixvae, jobito, mango, tallos, entre otros.

Conclusión:

Al analizar el documento del **EsIA Cat. I Colegio Adventista de Colón**, y la inspección obtenida en campo da como resultado, que la vegetación existente coincide con la suministrada en el documento, conformada por gramíneas, arboles dispersos de diferentes especies.

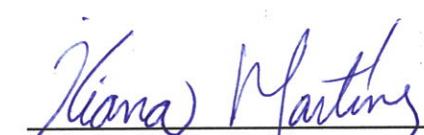
Recomendación:

- ❖ El promotor deberá cumplir con el pago de indemnización ecológica.

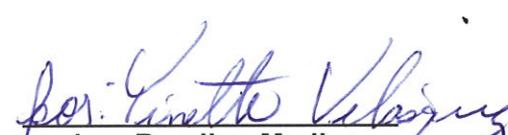
Fundamentos Legales:

- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Ley N° 69. Del 30 de octubre de 2017, que crea un programa de incentivos para la Cobertura forestal y conservación de bosques naturales, y dicta otras disposiciones.

Realizado por:


Licda. Iliana Martínez
SOF

Revisado por:


Ing. Randino Medina
Jefe SOF

cc. Archivo/Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Forestal

16/01/2018

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,
Despacho de la Dirección Regional Colón

Fotos de la Inspección

Vegetación que sería afectada por el desarrollo del proyecto



(P)

República de Panamá
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO 001-3009-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, REGIONAL-COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Promotora **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a Folio N° 791, por medio de su representante legal el señor **ELUVINIO ELIAS CASTRELLÓN CHÁVEZ**, portador de la cédula de identidad personal N° 4-119-1368, se proponen realizar un proyecto denominado "**COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN**",

Que en virtud de lo antedicho, el día cinco (5) de marzo de 2020, la promotora **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a Folio N° 791, por medio de su representante legal el señor **ELUVINIO ELIAS CASTRELLÓN CHÁVEZ**, portador de la cédula de identidad personal N° 4-119-1368, ingreso ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de **ERICKAMILCAR RODRIGUEZ** y **DALYS CAMARGO** inscritos en el Registro de consultores idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución **IRC-003-2008** y **IRC-006-10** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto N° 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que:

1. De acuerdo al plano 2/9, aportado al expediente administrativo (foja 15), se describe cuatro (4) plantas y un área de sótano "S" en ambos edificios, lo que concuerda con el cuadro 4 y 5 del EsIA. Sin embargo, de acuerdo al plano 4/9, aportado al expediente administrativo (foja 17) la elevación principal y posterior del edificio "A" solo contempla tres niveles mientras que en la pág. 20 EsIA indica la construcción será de dos (2) edificios de cuatro (4) niveles.
2. Los planos presentados solo describen el edificio "A", no se evidencio planos arquitectónicos del edificio "B" ni el gimnasio
3. De acuerdo a la nota DIAM-01423-20 emitida por la Dirección de Información Ambiental, indica lo siguiente: "Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **5005.49265 m²**, y se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas." sin embargo, de acuerdo a el Registro de la Propiedad del inmueble **Colón Código de Ubicación 30, Folio Real N° 30143140**, Distrito de colón, Provincia de Colón, ubicado en una superficie de **4,117,08m²** y con una superficie actual o resto libre de **4,117,08m²**, del cual la **Corporación de la Asociación Panameña de los Adventistas del Séptimo Día**, es el titular en el 100%. Lo que es discrepante.
4. El Estudio de Percolación presentado dentro del EsIA pág. 185-196 no es legible.
5. De acuerdo al EsIA se realizará un relleno, sin embargo, no se indica cantidad de material a utilizar, ni el sitio de donde se extraerá el mismo.
6. Según la pág. 34,35 indica que: [...] para toda la etapa de operación, el proyecto contempla conectarse al actual sistema de alcantarillado de Colón, de acuerdo con las especificaciones de la norma vigente del Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT – 39 -2000, descarga de esfuentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficial y subterránea. [...]. Lo que es contradictorio a las pág. 38, 41-42, 67, 69.

62

No se aporta planos del tanque séptico con dimensiones correspondientes, ubicación y cantidad de limpieza que se le realizara anualmente. Además, en el Corregimiento de Sabanitas no existen domiciliaria sanitarias.

7. En la pág. 48 del EsIA, se describe parte de la **Ciudad de David** y este proyecto se ubica en la Ciudad de Colón.
8. En la pág. 53 y pág. 54 del EsIA, las grafica no coincide con lo plasmado.
9. Según el cuadro 17. Descripción de las medidas de mitigación específica para el proyecto. Se describe como una medida de mitigación; “*Disponer de tinas impermeabilizada en su interior para las áreas para el lavado de concreteras, esta tina se ubicará alejada de drenajes superficiales.*” No se ubicó sitio exacto y dimensiones de las tinas que se dispondrá para esta actividad, proceso y disposición final que se les dará a estas aguas.
10. Dentro del EsIA pág. 41 indica lo siguiente: “*Dentro del terreno se encuentra una fuente de agua superficial (quebrada sin nombre), la misma será canalizadas con alcantarillas de hormigón para esto se utilizará juegos de tres tubos de hormigón con cabezales de hormigón para mantener la escorrentía, en el momento de su inspección no mantenía agua por estar en temporada seca (verano).*” Y mediante el informe técnico de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica con fecha de 24 de septiembre de 2020, dentro los hallazgos señalan que:
 - *Existe un cuerpo hídrico que recoge las aguas pluviales y de escorrentía del sector.*
 - *Existen viviendas en la colindancia de la servidumbre del cauce existente en el área del proyecto.*

Y en sus recomendaciones expresa: “*acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto, Resolución AG-0342-2005 de Obra en cause, donde se reglamenta los requisitos para solicitud de obra en cauce natural y bajo ningún concepto afectara el recurso hídrico colindante.*”

Que el denominado proyecto en el **Criterio 2** que define cuando “El proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial” afecta el siguiente acápite:

- a. *La alteración del estado de conservación de suelos.*
- c. *La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.*
- r. *la alteración físico químico y biológicos del agua.*
- t. *la alteración de cuerpo o cursos de aguas superficial, por sobre caudales ecológicos.*

Que por lo anterior, el informe de revisión de la solicitud de evaluación de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 28 de septiembre de 2020, visible en el expediente administrativo correspondiente, recomienda **RECATEGORIZAR** el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”**, por considerar que el mismo, no cumple con lo establecido en el artículo 23, Criterios de protección ambiental 2, según el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

RESUELVE

Artículo 1. RECATEGORIZAR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“COLEGIO ADVENTISTA DE COLÓN”**, presentado por la sociedad COOPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA., persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a Folio N° 791, por medio de su representante legal el señor **ELUVINIO ELIAS CASTRELLON CHAVEZ**, la cual consiste en la construcción de 2 edificios de 4 Niveles y un gimnasio, según los planos de Anteproyecto y construcción el Edificio A tiene un área total a construir de 3394.44 m², cuenta con (17) diecisiete estacionamientos, (20) veinte salones de clases, (1) una biblioteca, (1) una cafetería, (6) salones de profesores, (3) laboratorios, (1) una sala de conferencias, un elevador. Edificio B tiene un área total a construir de 2243.39 m², cuenta con estacionamientos, (20) veinte salones de clases, (1) una

(Signature)

biblioteca, (1) una cafetería, (6) salones de profesores, (3) laboratorios, (1) una sala de conferencias, un elevador. El Gimnasio cuenta con un área de 509.98 m².

Este proyecto se desarrollará en Nuevo Méjico, Corregimiento de Sabanitas, Provincia de Colón.

Coordenadas UTM (WGS84) que definen los polígonos de las áreas de influencia del Proyecto. 631253.57E 1033248.89N; 631302.13E 1033261.90N; 631316.30E 1033168.97N; 631262.87E 1033152.33N.

Artículo 2. DEVOLVER al promotor el Estudio de Impacto y toda su documentación adjuntada ya que NO aplica como Categoría I, porque afecta el, Criterio 2 de protección Ambiental contemplado en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Artículo 3. NOTIFICAR al promotor de la presente resolución.

Artículo 4. ADVERTIR al promotor **CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.**, que, de iniciar el desarrollo o ejecución de las actividades del Proyecto, objeto del Estudio de Impacto Ambiental realizado; la Autoridad Nacional del Ambiente podrá sancionarle con suspensión temporal o definitiva de sus actividades o multa de acuerdo a la gravedad de la infracción.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 2015; Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, treinta (30) día, del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GRISELDA MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL
Ministerio de Ambiente Colón



G. Pinzón cc. 690-81

AGR. GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

GM/hh/gp


Eliis M. Delcid
4-742-596